



EL REY HA NOMBRADO AL
 Teniente General Don Juan José
 DON FERNANDO GON-
 zalez de Menchaca, Cava-
 llero de la Real, y distinguida
 Orden Española de Carlos
 Tercero, Comisario Ordena-
 dor de los Reales Egercitos,
 Intendente General por S. M.
 de esta Provincia de Burgos, y
 Corregidor de su Capital.

*Junio 1785.
 4. pags.*



HAGO saber á la Justicia de
 que por el Excmo. Se-
 ñor Don Pedro Lerena,
 Secretario de Estado del
 Despacho Universal de
 Hacienda, è interino de el de Guerra,
 se ha comunicado à esta M. N. y M. M.
 L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Cas-
 tilla, Cámara de S. M. la Real Orden
 del tenor siguiente.

A

EL

221

EL REY HA NOMBRADO AL
Theniente General Don Juan Josef
de Vertiz , para la Inspeccion Ge-
neral de Milicias , vacante por dimi-
sion que ha hecho de ella Don
Martin Alvarez de Sotomayor , y de
òrden de S. M. lo prevengo á V.
S. para su inteligencia , y que lo ha-
ga saber en los Pueblos de esa Pro-
vincia. Dios guarde á V. S. muchos
años , Aranjuez 26. de Mayo de 1785.
*Pedro de Lerena. M. N. y M. L. Ciu-
dad de Burgos.*

Y à fin de que conste el nombra-
miento de Inspector General de los
Cuerpos de Milicias Provinciales , que
comprehende en el Excmo. Señor
Don Juan Josef Vertiz , y puedan
entenderse en los recursos , y casos
que se ofrezcan relatibos á este ser-
bicio con su Exc. los Pueblos de
esta Provincia , dispondrá dicha Jus-
ticia se haga saber en Ayuntamien-
to , ò Concejo en la forma acos-
tumbrada el contenido de esta Real
Orden en cumplimiento de la pre-
bencion que incluye ; y al Verede-
ro

que conduzca este exemplar , le da-
rà el correspondiente recibo que acre-
dite su entrega, y *ocho mrs.* de ve-
llon por el coste de papel , y su
impresion , sin detenerle mas de lo
preciso. Dado en Burgos á veinte de
Junio de mil setecientos ochenta y
cinco.

D.Fernando Gonzalez
de Menchaca.

Por mand.de su Señoria.
D.Joseph de Arcocha.

que conducir este exemplar de la
la el correspondiente recibo de ac-
dire su cargo, y cada una de ve-
llon por el coste de papel, y su
impresion, sin detenerle mas de lo
precio. Dado en Burgos a veinte de
Junio de mill setecientos ochenta y
cinco. Y en fecho de los dichos
Diez y siete de Mayo de mill setecientos
ochenta y cinco. Yo el Rey. Yo el
Don Fernando Gonzalez de Lara
de Lara. Yo el Conde de
Pedro de Lerena. Yo el
Don Juan de Burgos.

Por mandado de su Señoría
Don Joseph de Alcazar
Cuerpo de Milicias Provinciales
Don Juan Josef Vazquez
conceder los recursos
que se ofrecen relativos a este
de los Puntos de los Puntos
esta Provincia, disponiendo
Ayuntamiento de Ayuntamiento
Consejo de la forma
de esta de opiniones de esta
al cumplimiento de la
de la y ayuntamiento de